

VISTO:

El Expediente nº 157.104 -C- 92 del registro del Consejo Provincial de Educación, por el que se tramita la organización de las plantas funcionales de los establecimientos de nivel inicial y primario; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 2090/92 se unificó la categorización de los citados establecimientos;

Que los relevamientos y análisis realizados en materia de plantas funcionales demuestran la inexistencias de pautas comunes para la conformación de las mismas;

Que la falta de instrumentos normativos ha ocasionado una dispar asignación de cargos en establecimientos de iguales características;

Que resulta necesario establecer normas claras para la asignación de cargos directivos, maestros con función de secretarios, maestros de ciclo, sección o grupo y maestros especiales que corresponden a cada establecimiento de acuerdo con su categoría y número de secciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR para todos los establecimientos de Nivel Inicial y Primario de la provincia las plantas orgánicas funcionales de cargos directivos, docentes y de maestros especiales que se detallan en los siguientes anexos que se agregan como parte integrante de la presente resolución:

- ANEXO I : Jardines de Infantes Independientes.
- ANEXO II : Jardines de Infantes Integrados.
- ANEXO III : Jardines Maternales.
- ANEXO IV : Escuelas Primarias Comunes y Hogares.
- ANEXO V : Escuelas de Educación Básica de Adultos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en aquellos establecimientos afectados a experiencias de Innovaciones Educativas las plantas funcionales se adecuarán de acuerdo con las normas vigentes en la materia.-

ARTICULO 3º.- LA PRESENTE resolución tendrá plena vigencia para todos los establecimientos a partir del día 01 de marzo de 1993, responsabilizándose a las Supervisiones, Secretarías Técnicas y Coordinaciones Regionales de su estricto cumplimiento.-

ARTICULO 4º REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº  
DNI/DNP/DEP/DM.-

**2091**



JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



ROBERTO LUIS RULLI  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PLANTA ORGANICA FUNCIONAL TIPO PARA JARDINES DE INFANTES  
INDEPENDIENTES

## De 1ra. Categoría

Denominación del cargo	Cantidad
<u>De 10 o más secciones</u>	
Director de 1ra. con dirección libre	1
Vicedirector	1
Maestro Secretario	1
Maestro de Sección	10 o más
Maestro Preceptor (hasta 12 secciones)	1 por turno
Maestro Preceptor (más de 12 secciones)	2 por turno

## De 2da. Categoría

Denominación del cargo	Cantidad
<u>De 8 a 9 secciones</u>	
Director de 2da. con dirección libre	1
Maestro Secretario	1
Maestro de Sección	8 a 9
<u>De 4 a 7 Secciones</u>	
Director de 2da. con dirección libre	1
Maestro de Sección	4 a 7

## De 3ra. Categoría

Denominación del cargo	Cantidad
Director de 3ra. con sección a cargo	1
Maestro de sección	0 a 2

\* Las cargas horarias de cada cargo serán las determinadas en el anexo IV del Decreto n° 1095/91 (Nomenclador).

\* Los cargos de Areas Especiales se determinarán próximamente.



JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



ROBERTO LUIS RULLI  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PLANTA ORGANICA FUNCIONAL TIPO PARA JARDINES DE INFANTES  
INTEGRADOS

De 1ra. Categoría

Denominación del cargo	Cantidad
<u>De 10 o más secciones</u>	
Director de 1ra. con dirección libre	1
Vicedirector	1
Maestro Secretario	1
Maestro de Sección	10 o más

De 2da. Categoría

Denominación del Cargo	Cantidad
<u>De 5 a 9 secciones</u>	
Director de 2da. con dirección libre	1
Maestro Secretario	1
Maestro de sección	5 a 9

\* Las cargas horarias de cada cargo serán las determinadas en el anexo IV del Decreto nº 1095/91 (Nomenclador).

\* Los cargos de Areas Especiales se determinarán próximamente.

  
**JUAN FERNANDO CHIRONI**  
 SECRETARIO GENERAL  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

  
**ROBERTO LUIS RULLI**  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PLANTA ORGANICA FUNCIONAL TIPO PARA JARDINES MATERNALES  
(CATEGORIA UNICA)

## De Jornada Simple

Denominación del cargo	Cantidad
<u>De 10 o más secciones</u>	
Director con dirección libre	1
Vicedirector	1
Maestro de Sección	10 o más
Maestro Preceptor (según normas Res.2087/92)	2 a 6
<u>De 5 a 9 secciones</u>	
Director con dirección libre	1
Maestro de sección	5 a 9
Maestro Preceptor (según normas Res.2087/92)	2 a 4

## De Jornada Completa

Denominación del cargo	Cantidad
<u>De 10 o más secciones</u>	
Director de J.C. con dirección libre	1
Vicedirector de J.C.	1
Maestro de Sección de J.C.	10 o más
Maestro Preceptor de J.C. (según normas Res.2087/92)	2 a 6
<u>De 5 a 9 secciones</u>	
Director de J.C. con dirección libre	1
Maestro de Sección de J.C.	5 a 9
Maestro Preceptor de J.C. (según normas Res.2087/92)	2 a 4

\* Las cargas horarias de cada cargo serán las determinadas en el anexo IV del Decreto nº 1095/91 (Nomenclador).

\* Los cargos de Areas Especiales se determinarán próximamente.

  
JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

  
ROBERTO LUIS RULLI  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PLANTA ORGANICA FUNCIONAL TIPO PARA ESCUELAS PRIMARIAS  
COMUNES Y HOGARES

## De 1ra. Categoría

Denominación del cargo	Cantidad
<u>De 10 a 18 secciones</u>	
Director de 1ra. con dirección libre	1
Vicedirector	1
Maestro con función de Secretario	1
Maestro de Ciclo	10 a 18
<u>De 19 a 24 secciones</u>	
Director de 1ra. con dirección libre	1
Vicedirector	2
Maestro con función de Secretario	1
Maestro de Ciclo	19 a 24
<u>De 25 o más secciones</u>	
Director de 1ra. con dirección libre	1
Vicedirector	2
Maestro con función de Secretario	2
Maestro de Ciclo	25 o más

## De 2da. Categoría

<u>De 8 a 9 secciones</u>	
Director de 2da. con dirección libre	1
Maestro con función de Secretario	1
Maestro de Ciclo	8 a 9
<u>De 4 a 7 secciones</u>	
Director de 2da. con dirección libre	1
Maestro de Ciclo	4 a 7

## De 3ra. Categoría

Director de 3ra. con sección a cargo	1
Maestro de Ciclo	0 a 2

\* Las cargas horarias de cada cargo serán las determinadas en el anexo IV del Decreto nº 1095/91 (Nomenclador).

\* Los cargos de Areas Especiales se determinarán próximamente.

JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ROBERTO LUIS RULLI  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PLANTA ORGANICA FUNCIONAL TIPO PARA ESCUELAS DE  
EDUCACION BASICA DE ADULTOS

## De 1ra. Categoría

Denominación del cargo	Cantidad
Director de 1ra. con dirección libre	1
Maestro con función de Secretario	1
Maestro de Ciclo	10 o más

## De 2da. Categoría

Denominación del cargo	Cantidad
Director de 2da. con dirección libre	1
Maestro de Ciclo	4 a 9

## De 3ra. Categoría

Denominación del cargo	Cantidad
Director de 3ra. con sección a cargo	1
Maestro de Ciclo	0 a 2

\* Las cargas horarias de cada cargo serán las determinadas en el anexo IV del Decreto nº 1095/91 (Nomenclador).



JUAN FERNANDO CHIRONI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



ROBERTO LUIS RULLI  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION